

ÍNDICE

CAPÍTULO I

LA SIMPLIFICACIÓN PROCEDIMENTAL EN EL PAQUETE DE INVIERNO Y SU PROYECCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: IMPACTO SOBRE LA NORMATIVA ESPAÑOLA

MARÍA JOSÉ ALONSO MAS

I.Introducción

II.La simplificación de cargas y procedimientos en el Paquete de Invierno

1.Las previsiones de la Directiva 1/2018, sobre fomento de las energías renovables

2.Las previsiones de la Directiva 944/2019, sobre el mercado interior de la electricidad

III.La aplicación del principio de simplificación procedimental a las instalaciones eléctricas en España: Realidad y retos

1.Las medidas de simplificación procedimental adoptadas en España

1.1.Las autorizaciones reguladas en el art. 53 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico

A)Precisiones previas

B)Tipología de las autorizaciones

C)Excepciones a la exigencia de autorización

a)Exenciones relativas a nuevas instalaciones

b)Exenciones concernientes a las modificaciones de las instalaciones

1.2.Los permisos de acceso y conexión a las redes

2.Los retos pendientes: Hacia una mayor integración de títulos y procedimientos

2.1.Planteamiento

2.2.Los títulos exigibles para la puesta en marcha de una instalación y su integración

A)Títulos de intervención relativos al control urbanístico

a)La licencia de obras

b)Otros instrumentos de intervención en materia urbanística

B)Los títulos de intervención relativos al control ambiental

C)La posible concurrencia de títulos demaniales

IV.Conclusiones

CAPÍTULO II

REDES DE DISTRIBUCIÓN CERRADAS, CONSUMIDORES ELECTRO-INTENSIVOS Y ALMACENAMIENTO DE ELECTRICIDAD COMO COMPONENTES DEL NUEVO DERECHO ELÉCTRICO

ÍÑIGO DEL GUAYO CASTIELLA

I.Hacia un nuevo derecho eléctrico. flexibilidad de la demanda

1.Algunas premisas tradicionales del Derecho eléctrico que se tambalean

2.La nueva flexibilidad de la demanda, la respuesta de demanda (demand response)

3.La digitalización del negocio eléctrico

II.Los grandes consumidores industriales (electro-intensivos) y las redes de distribución cerradas

- 1.*Los consumidores electro-intensivos y su Estatuto*
- 2.*La interrumpibilidad*
- 3.*La reducción del servicio de interrumpibilidad a partir de 2013*
- 4.*El nuevo régimen de apoyo a las industrias electro-intensivas en el Real Decreto-ley núm. 24/2020, de 26 de junio*
- 5.*Las redes de distribución cerradas*

III.Almacenamiento de electricidad

IV.Conclusiones

CAPÍTULO III

MEDICIÓN INTELIGENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR ELÉCTRICO TRAS LA DIRECTIVA 2019/944

INMACULADA REVUELTA PÉREZ

I.Introducción

II.Redes y Contadores inteligentes como herramientas de transición energética

- 1.*Concepto*
- 2.*Ventajas y Riesgos. En particular, la protección de la privacidad y la seguridad*

III.Evolución normativa

IV.Medición inteligente en España: estado de la cuestión y deficiencias regulatorias

V.Sobre las «Mejores Técnicas Disponibles» en medición inteligente

CAPÍTULO IV

LUCES Y SOMBRAS DEL ACCESO Y LA CONEXIÓN A LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

JULIA NARBÓN FERNÁNDEZ

I.Introducción

II.La regulación del acceso y conexión anterior al Real Decreto 1183/2020

- 1.*Principales aspectos*
 - 1.1.Los sujetos intervinientes
 - 1.2.El depósito de una garantía económica
 - 1.3.Aspectos procedimentales del acceso y la conexión
 - 1.4.Los pasos posteriores a la obtención del permiso de acceso y conexión
- 2.*Principales problemas*
 - 2.1.Garantía económica como requisito previo para tramitar la solicitud de acceso
 - A)La confusión interpretativa
 - B)La inseguridad jurídica
 - 2.2.La ausencia de regulación en torno a la ordenación de las solicitudes

A) Problemas relacionados con la red de transporte

B) Problemas relacionados con la red de distribución

2.3. La figura del Interlocutor Único de Nudo

2.4. La obligatoriedad del uso compartido de las instalaciones de conexión a la red a los titulares de instalaciones de producción

III. Los cambios regulatorios previos a la aprobación del real decreto de acceso y conexión

1. Real Decreto-Ley 15/2018

1.1. Medidas destinadas a asegurar la finalización de los proyectos

1.2. Instalaciones planificadas e incluidas en los planes de inversión

2. Real Decreto-Ley 1/2019

3. Real Decreto-Ley 23/2020

3.1. Requisitos de obligado cumplimiento para la promoción de los proyectos

A) Hitos administrativos

B) Requisitos adicionales: solicitud de conexión y acreditación del cumplimiento de los hitos

C) Algunas dudas importantes planteadas por la nueva normativa

3.2. La regulación de la hibridación

3.3. Consideración de una misma instalación de generación a efectos de los permisos de acceso y conexión

A) Consecuencias y requisitos

B) Una dificultad importante relacionada con el requisito de la ubicación geográfica

C) Otras dificultades relevantes

IV. Aspectos principales de la nueva regulación de acceso y conexión

1. Puntos principales de la nueva normativa

1.1. Aspectos generales

A) Tramitación conjunta y por medios electrónicos

B) Contacto único: La eliminación de la figura del Interlocutor único de nudo

C) La prelación temporal como criterio para la ordenación de las solicitudes

D) Requisitos previos para la admisión de la solicitud de acceso e inicio del procedimiento

E) Motivos tasados de inadmisión de la solicitud de acceso y conexión

1.2. Aspectos principales del procedimiento general de acceso y conexión

1.3. Hibridación de instalaciones

1.4. Nueva definición de potencia instalada en las instalaciones fotovoltaicas

1.5. Resolución de conflictos de acceso y conexión

2. Aspectos problemáticos o no resueltos con la nueva regulación

2.1. El criterio de la prelación temporal condicionada a la actuación de terceros

2.2. Exigencia de un acuerdo entre promotores para la obtención de la autorización administrativa previa

2.3. El cumplimiento de los hitos administrativos en los casos de hibridación

2.4. Los concursos como regla general para el acceso y conexión a la red de transporte

V. Conclusiones

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL TRAS LA APROBACIÓN DEL RDL 1/2019

ALEJANDRO D. LEIVA LÓPEZ

I.El sector eléctrico y su régimen económico

II.El papel protagonista de la CNMC tras la aprobación del RDL 1/2019

1.Dictamen motivado de la Comisión ante la falta de transposición de la Directiva de MIE de 2009

2.El RDL 1/2019

2.1.Extraordinaria y urgente necesidad

2.2.La nueva atribución de competencias a la CNMC: modificación de la LSE y de la Ley de creación de la CNMC

2.3.Las orientaciones de política energética del MITECO y la posible intervención de la Comisión de Cooperación entre MITECO y CNMC

3.Las Circulares de la CNMC: Publicadas y pendientes

III.Las Circulares normativas de la CNMC relativas al régimen económico del Sector eléctrico

1.Metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera para las actividades de red

2.Metodología para el cálculo de la retribución de transportistas y distribuidores

3.Metodología para el cálculo de los peajes de acceso

IV.Bibliografía

CAPÍTULO VI

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (IVPEE). ESPECIAL REFERENCIA A SU COMPATIBILIDAD CON EL DERECHO EUROPEO

ALEJANDRO D. LEIVA LÓPEZ

I.Introducción

II.Oportunidad de la adopción del IVPEE: Hacer frente al déficit de tarifa

III.Pronunciamientos judiciales acerca de la constitucionalidad del IVPEE

1.Aspectos generales

2.STC 183/2014

3.ATC 204/2016

4.ATC 69/2018

IV.En especial: El IVPEE y el Derecho europeo

1.Compatibilidad entre el IVPEE y el Derecho de la Unión

2.El auto del TSJ de Valencia, de 22 de febrero de 2019

V.Conclusiones

VI.Bibliografía

CAPÍTULO VII PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ÁMBITO DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

CAROLINA DEL CARMEN CASTILLO MARTÍNEZ

I. Consideración general sobre la protección del consumidor en el contexto de las energías limpias

II. La protección del consumidor ante las nuevas medidas de eficiencia energética, con especial referencia al bono social y a la información que, sobre la calificación energética, debe incluirse en los contratos de arrendamiento y compraventa de los inmuebles: Aspectos relevantes de la Directiva (UE) 2018/844 y principales problemas en orden a su implementación, con especial referencia a los edificios en régimen de propiedad horizontal y a los inmuebles arrendados

1. Protección de los consumidores vulnerables y bono social

2. La obligación de calificación energética de los edificios. Su relevancia en orden a la transmisión del inmueble y en el ámbito del contrato de arrendamiento

2.1. La obligación de certificación de eficiencia energética para la venta de un inmueble

2.2. Obligación de certificación eficiencia energética en los contratos de arrendamiento

3. La Directiva (UE) 2018/844. Algunas cuestiones relativas a su implementación, con especial referencia a los edificios en régimen de propiedad horizontal y a los inmuebles arrendados

III. Breve revisión de la normativa de protección del consumidor de energía eléctrica

1. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, que establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, y la protección del consumidor de energía eléctrica. Aspectos generales

2. El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Regulación legal de la contratación y procedimiento para el cálculo de los precios voluntarios

3. El Real Decreto Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica

4. El Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre, por la que se desarrolla el RD 897/2017, de 6 de octubre

5. La Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se pone en marcha la aplicación telemática que permita al comercializador de referencia comprobar que el solicitante del bono social cumple los requisitos para ser considerado consumidor vulnerable

6. El Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y su desarrollo por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica

6.1. Medidas contra la pobreza energética

6.2. Financiación de las medidas de lucha contra la pobreza energética

6.3. Nuevo régimen del autoconsumo de energía eléctrica

6.4. Medidas adicionales de protección de los consumidores

7. El Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del auto-consumo de energía eléctrica

8.El Real Decreto Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial

9.Algunas previsiones de índole territorial

9.1.La Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se pone en marcha la aplicación telemática que permita al comercializador de referencia comprobar que el solicitante del bono social cumple los requisitos para ser considerado consumidor vulnerable en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco

9.2.La STC (Pleno) 80/2018, de 5 de julio, por la que se resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra determinados preceptos de la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Comunidad Valenciana

IV.Las garantías de origen como mecanismos de protección al consumidor

1.Concepto. Normativa reguladora

2.Aspectos esenciales de las garantías de origen desde la perspectiva ofrecida por su regulación normativa

V.Bibliografía

VI.Índice de jurisprudencia citada

CAPÍTULO VIII

DERECHO AL CAMBIO DE SUMINISTRADOR ELÉCTRICO

ÁLVARO GÓMEZ EXPÓSITO

I.Los inicios de la elección de suministrador eléctrico

II.El derecho a cambiar de suministrador en la vigente Ley 24/2013, del Sector Eléctrico

III.Las principales garantías del cambio de suministrador

IV.La decisión de cambiar de suministrador

1.Punto de partida: Tasa SWITCHING y Estructura del Mercado Minorista

2.El consumidor eléctrico: entre la ignorancia racional y la necesaria formación

3.La decisión de cambio de suministrador: calidad y precio del suministro

3.1.La calidad del suministro

3.2.El precio del suministro

V.El cambio de suministrador en el Derecho Europeo: las mejoras introducidas por la Directiva 2019/944

VI.Conclusiones